



MONITOR LABORAL

- Diciembre 2023 -

Elaborado por: Ana Contreras, Asesora Legal de la Gerencia de Competitividad

Contacto: ana.contreras@agexport.org.gt

www.competitividad.gt

La Gerencia de Competitividad le mantiene informado sobre las normativas de laborales de Guatemala.

BENEFICIOS DE ADSCRIBIRSE AL PROGRAMA CLINICAS DE EMPRESA

Según reporte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, actualmente 87 empresas con 60,000 afiliados se encuentran ya inscritas en el Sistema de Atención en Clínicas de Empresa, un programa que brinda atención médica oportuna y de calidad a los asegurados en sus centros de trabajo.

Componentes del Programa:

1. Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:

Abarca la Promoción de la Salud y Acciones de Medicina Preventiva. Enfocándose en Vigilancia Epidemiológica Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades Capacitación, Educación (higiene).

2. Atención Médica:

Comprende una diversidad de servicios prestados desde la clínica de empresa a los trabajadores afiliados.

- Primeros auxilios
- Consulta médica general
- Prescripción y entrega de medicamentos
- Solicitud de exámenes de laboratorio y radio diagnóstico
- Seguimiento de casos de enfermedades crónicas
- Seguimiento de embarazo
- Salud reproductiva
- Hipodermia

Procedimiento para Adscribirse al Programa

PASO 1:

Presentar Solicitud por Escrito con Requisitos Documentales

- Documentos Legales de la Empresa y del Representante Legal
- Licencias sanitaria y ambiental de la clínica.

PASO 2:

Cumplir con Requisitos de Infraestructura y Recurso Humano

- La clínica deberá disponer con el mobiliario y equipo necesario para su funcionamiento, así como con el equipo médico y personal profesional y técnico para brinda la atención. De acuerdo a la guía establecida por el IGSS.

PASO 3:

Suscripción de Convenio con IGSS

- Una vez aprobada la solicitud se formalizará la adscripción a través de la firma de un convenio, donde se establecerán los compromisos.

Fuente: Resolución 328- SPS/202 Manual de Normas y Procedimientos del Sistema de Atención Médica en Clínicas de Empresa

PARA ENERO DE 2024: CUMPLA CON PRESENTAR INFORMES

REQUERIMIENTO

Informe Anual del Empleador

PLAZO

Dos primeros meses (ene-feb)

DONDE SE PRESENTA

Departamento Estadística MINTRAB

PARA LAS EMPRESAS CALIFICADAS COMO 29-89, adicional deberá cumplir con lo siguiente:

Planilla Electrónica del IGSS de últimos tres meses

Primeros 20 días hábiles de cada mes

Página SEADEx WEB

Nómina de Trabajadores del Año calendario anteriores

Dos primeros meses del año (ene-feb)

Página Web del MINTRAB

Declaración Jurada de Obligaciones Laborales y Boleta Estadística

Primeros 40 días del año

Página SEADEx WEB

*Fuente: Decreto No. 29-89/ Acuerdo Gubernativo No. 533-89 y Código de Trabajo Decreto No. 1441

LO QUE DEBE SABER SOBRE EL SALARIO MÍNIMO 2024

Las Comisiones Paritarias no alcanzaron acuerdos sobre la fijación del salario mínimo 2024. Dentro de las propuestas presentadas por el sector empleador se encuentran: definir una política salarial, actualizar información por circunscripciones, mantener la diferenciación salarial, realizar esfuerzos por invertir en capital humano y que la fijación del salario sea establecida en base a parámetros técnicos, de acuerdo con la formula desarrollada por un experto de la OIT, la cual contiene elementos técnicos como la inflación proyectada, incremento de la productividad, crecimiento económico y poblacional.

No obstante, según información del Ministerio de Trabajo para el año 2024, el salario mínimo tendrá un incremento. Le mantendremos informados cuando se publique el Acuerdo Gubernativo de fijación.

El sector trabajador solicitó un incremento salarial de **59% (Q5,475 mensuales para actividades no agrícolas)**. Así mismo, la derogación de los acuerdos de diferenciación salarial.

Por su parte, el Gobierno, propuso la fijación de un salario con base a criterios técnicos, sin especificar modalidad para cálculo.

Competitividad: somos un equipo de profesionales a su servicio.

Estamos para apoyar a su empresa a ser más competitiva. Le invitamos a enviar sus comentarios sobre este Boletín, así como recomendaciones de información sobre temas laborales que considere valiosos para su actividad empresarial.

Escribanos a: competitividad@agexport.org.gt